



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA

El pleno del Ayuntamiento de Camarenilla, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2018, acordó la aprobación de la supresión y ordenación de la Ordenanza Fiscal número 27, reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial u ocupación del dominio público con antenas de telefonía móvil (publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 230, de 4 de diciembre de 2017).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Camarenilla, 18 de septiembre de 2018.–El Alcalde, José Manuel de Miguel.

N.º I.-4618